

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, uno (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-005-2018-00121-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	Banco Coomeva s.a. Bancoomeva
Demandado	Regina Eugenia Vélez Gómez
Decisión:	No accede a entrega de dineros
Auto	476

En atención al escrito que antecede, se le informa a la memorialista que conforme el reporte de depósitos judiciales emitido por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, el proceso de la referencia no cuenta con suma alguna de dinero.

NOTIFÍQUESE

LLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
--